

ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

Periodo anual de sesiones 2024-2025

**Sala 1 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre/ Plataforma Microsoft Teams
Martes 29 de abril del 2025**

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por UNANIMIDAD, el Acta de la Duodécima Sesión Ordinaria, de fecha 08 de abril del 2025.
- Se aprobó por UNANIMIDAD, el Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 15 de abril del 2025.
- Se aprobó por MAYORIA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 06311/2023-PE, Ley de promoción de la diversidad cultural para la prevención, erradicación y sanción de la discriminación étnico-racial.
- Se aprobó por MAYORIA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9062/2024-CR, Ley que incluye la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS) en los censos nacionales.
- Se aprobó por MAYORIA, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10317/2024-PE, Ley de Saneamiento de límites y tramos de la provincia de Tayacaja y de algunos de sus distritos del departamento de Huancavelica.
- Se aprobó por MAYORIA el dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley “Ley que Fortalece el Rol de los Gobiernos Locales en los Procesos de Formalización de la Propiedad Informal” (Proyectos de ley 2554/2022-CR, 5493/2022-CR, 5895/2023- CR, 5847/2023-CR y 6063/2023-CR).
- Se aprobó por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

En la Sala 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, siendo las 14 horas con 19 minutos del martes 29 de abril del 2025, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 13 congresistas, la congresista ZEGARRA SABOYA, ANA, Presidenta de la Comisión, dio inicio a la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: CASTILLO RIVAS, Eduardo; ARAGÓN CARREÑO, Luis; AGÜERO GUTIÉRREZ, María; ARRIOLA TUEROS, José; CAMONES SORIANO, LADY; CÓRDOVA LOBATÓN, María; CUTIPA CCAMA, Víctor; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge; PADILLA ROMERO, Javier; PORTERO LÓPEZ, Hilda; QUIROZ BARBOZA, Segundo; QUISPE MAMANI, Wilson; ROBLES ARAUJO, Silvana; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María; TOORES SALINAS, Rosio; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; y, la congresista accesitaria VASQUEZ VELA, LUCINDA, en reemplazo del congresista Paredes Gonzales.

Se dejó constancia de la licencia presentada por la congresista YARROW LUMBRERAS, Norma; a la presente sesión.

Al inicio de la sesión se registró la asistencia de 21 congresistas.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

LA PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta correspondiente a la Duodécima y Décimo Tercera Sesión Ordinaria, de fechas 08 y 15 de abril del 2025, respectivamente, siendo aprobada por unanimidad con la asistencia de los presentes.

II. DESPACHO

LA PRESIDENTA comunicó que, a través del sistema de gestión de sesiones, así como por el sistema de trámite documentario, correo electrónico y plataforma de Microsoft Teams se había enviado los reportes de los documentos emitidos y recibidos del 13 al 27 de abril de 2025, así como los proyectos de ley recibidos en ese mismo periodo, y que, de tener interés en alguno de estos documentos, podrían solicitarlo a través de la secretaria técnica.

III. INFORMES

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus informes. No habiendo intervenciones, pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

LA PRESIDENTA, cedió el uso de la palabra a los congresistas para que realicen sus pedidos.

El congresista ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; informó a la Presidencia sobre la presentación del Oficio N.º 883-2024, mediante el cual solicita se programe una sesión descentralizada en la región del Cusco para el presente año. En tal sentido, reiteró su pedido para que se atienda dicha solicitud.

La congresista TAIPE CORONADO, María Elizabeth; solicitó se elabore el dictamen de proyectos de ley de su autoría. En específico, mencionó el Proyecto de Ley 6898, que propone la creación de escuelas deportivas públicas, y el Proyecto de Ley 6518, que busca modificar la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA procedió a pasar al primer punto de Orden del Día, Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 06311/2023-PE, Ley de promoción de la diversidad cultural para la prevención, erradicación y sanción de la discriminación étnico-racial.

LA PRESIDENTA, inició el sustento del predictamen señalando que el proyecto de ley es una iniciativa del Poder Ejecutivo, la cual responde a una problemática que millones de peruanos aún enfrentan: la discriminación étnico-racial.

Asimismo, informó sobre la evolución de los casos reportados de racismo en los últimos años: 116 casos en 2022, 215 en 2023 y 284 en 2024, lo cual evidencia una creciente demanda de atención por parte de nuestras comunidades indígenas, afroperuanas, amazónicas y andinas.

Finalmente, precisó que la propuesta presentada es un texto sustitutorio, el cual integra la iniciativa del Ejecutivo junto con los aportes de diversas instituciones, adoptando un enfoque integral para abordar la problemática.

LA PRESIDENTA, dio inicio al debate y cedió el uso de la palabra a los congresistas que lo soliciten.

La congresista SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; solicitó el uso de la palabra para manifestar que estaba a favor del predictamen. No obstante, propuso realizar una mesa técnica de trabajo en donde se convoque a diversos sectores como sector cultura, justicia y asociación de gobiernos regionales.

La congresista AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; solicitó incluir, con cargo a redacción, en la primera disposición complementaria, correspondiente a la incorporación del artículo 123 – A al código penal, un texto para señalar como agravante si el hecho se comete contra mujeres, en cualquiera de las etapas de su ciclo de vida, personas LGTBQI+ o personas con discapacidad.

LA PRESIDENTA, dando respuesta a las observaciones precisó que se hizo el estudio integral y la recolección de información de todas las partes involucradas. Además, aclaró la propuesta al código penal por la inducción a la discriminación étnico racial,

Culminado el debate, LA PRESIDENTA, pasó a la votación del predictamen del Proyecto de Ley 06311/2023-PE, Ley de promoción de la diversidad cultural para la prevención, erradicación y sanción de la discriminación étnico-racial.

Votaron a FAVOR (16) congresistas, ellos fueron: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

Votaron EN ABSTENCIÓN (4) congresistas, ellos fueron: CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; HUAMAN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia y SANTISTEBAN SUCLUPE, Magaly.

En consecuencia, se aprobó por MAYORIA el dictamen recaído en los proyectos de Ley Proyecto de Ley 06311/2023-PE, Ley de promoción de la diversidad cultural para la prevención, erradicación y sanción de la discriminación étnico-racial.

LA PRESIDENTA procedió a pasar al segundo punto de Orden del Día, Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9062/2024-CR, Ley que incluye la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS) en los censos nacionales de población, vivienda y comunidades indígenas a cargo del Instituto Nacional

LA PRESIDENTA, dio inicio al sustento del predictamen dando cuenta que el objeto del proyecto es que en los censos nacionales se incluya un censo especializado sobre discapacidad ENEDIS, con la finalidad de obtener de forma periódica información estadística sobre el tamaño. LA PRESIDENTA, mencionó los informes y los resultados de

las encuestas generales. Finalmente, considerando el informe técnico del INEI, indicó que se concluía en que no resultaba viable incluir en los censos nacionales encuestas especializadas, por lo que se proponía la no aprobación y su pase al archivo.

No habiendo intervenciones y culminado el debate, la PRESIDENTA, sometió a votación el predictamen de no aprobación recaído en el Proyecto de Ley 9062/2024-CR, Ley que incluye la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS) en los censos nacionales.

Votaron a FAVOR (11) congresistas, ellos fueron: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny, QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro, ZEBALLOS MANDARIAGA, Carlos Javier y VASQUEZ VELA, Lucinda.

Votó EN CONTRA (1) el congresista; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl

Votaron En ABSTENCIÓN (8) congresistas, ellos fueron: CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; HUAMAN CORONADO, Raúl; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magaly; TAIPE CORONADO, María Elizabeth y TORRES SALINAS, Rosio.

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen de no aprobación recaído en el Proyecto de Ley 9062/2024-CR, Ley que incluye la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS) en los censos nacionales.

La Presidenta pasó al siguiente punto de la agenda y sustentó el predictamen del proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo, el cual propone el saneamiento de límites interprovinciales e interdistritales en el departamento de Huancavelica. Dijo que, en concreto, la propuesta buscaba sanear la colindancia interprovincial entre Churcampá y Tayacaja, así como las colindancias interdistritales de 10 de los 23 distritos de la provincia de Tayacaja.

Asimismo, recordó que en el año 2022 el Congreso aprobó la Ley 31463, que estableció un proceso excepcional de saneamiento de límites territoriales a nivel distrital, provincial y departamental. Preciso que dicha norma ha servido como base para que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, realice las coordinaciones necesarias con el Gobierno Regional de Huancavelica y las demás instituciones competentes.

La Presidenta destacó el acuerdo interdepartamental formalizado mediante acta suscrita el 13 de junio de 2024, que respaldaba el proceso de delimitación, el cual se sustenta en 15 actas técnicas detalladas en el predictamen. Concluyó señalando que se recomendaba la aprobación del proyecto de ley en sus propios términos.

No habiendo intervenciones, se sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10317/2024-PE, Ley de Saneamiento de límites y tramos de la provincia de Tayacaja y de algunos de sus distritos del departamento de Huancavelica.

Votaron a FAVOR (21) congresistas, ellos fueron: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO

GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CÓRDOVA LOBATÓN, María Jessica; HUAMAN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; TORRES SALINAS, Rosio; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier y VÁSQUEZ VELA, Lucinda.

Voto en ABSTENCIÓN (1) congresista: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10317/2024-PE, Ley de Saneamiento de límites y tramos de la provincia de Tayacaja y de algunos de sus distritos del departamento de Huancavelica.

Continuando con la agenda, LA PRESIDENTA, dio paso al siguiente punto de la Orden del Día, referida a la exposición de los fundamentos del Proyecto de Ley 1246/2021-CR, Ley que declara de prioridad e interés nacional el mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa de gobierno y del centro de datos para fortalecer la capacidad de gestión del riesgo de desastres del Instituto Nacional de Defensa Civil, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima, a cargo del Congresista Alfredo Azurín Loayza.

El congresista AZURÍN LOAYZA, Alfredo; hizo uso de la palabra para sustentar su proyecto de ley. Inició su intervención destacando la vulnerabilidad del país, atribuida a su geomorfología, ubicación geográfica y diversidad climática, lo que expone al Perú a una amplia gama de impactos de origen natural y antrópico.

El congresista resaltó que, entre los años 2003 y 2019, se registraron más de 86,122 emergencias, que dejaron como saldo 2,004,590 personas damnificadas y 17,698,313 personas afectadas, quienes recibieron distintos tipos de ayuda humanitaria. Asimismo, los desastres ocasionaron la destrucción de 254,308 viviendas y afectaron otras 17,698,313 viviendas.

Como parte de la solución a esta problemática, y en línea con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el congresista propuso la implementación de mecanismos que garanticen la continuidad operativa del Estado frente a estas emergencias.

El congresista, señaló que el objetivo central del proyecto es que la población expuesta a peligros de origen natural y antrópico tenga acceso a servicios eficientes de gestión reactiva. Con ello, se espera reducir significativamente la cantidad de personas afectadas y damnificadas ante futuros desastres.

LA PRESIDENTA, agradeció la participación del congresista Alfredo Azurín Loayza por la exposición de fundamentos de su iniciativa, y mencionó que servirá para el estudio y elaboración del dictamen correspondiente

Finalmente, LA PRESIDENTA pasó como último punto de agenda sobre el debate y votación del predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley “Ley que Fortalece el Rol de los Gobiernos Locales en los Procesos

de Formalización de la Propiedad Informal” (Proyectos de ley 2554/2022-CR, 5493/2022-CR, 5895/2023- CR, 5847/2023-CR y 6063/2023-CR).

LA PRESIDENTA informó que se había analizado de manera detallada las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, respetando estrictamente el mandato constitucional para el fortalecimiento de la descentralización, asegurando el acceso justo a la propiedad y promoviendo el desarrollo de los pueblos.

LA PRESIDENTA, expuso un resumen de las diversas etapas por las que ha transitado el proyecto de ley, desde la autógrafa aprobada por el Congreso, e indicó que el proyecto tiene como objetivos principales exonerar a los municipios del pago de tasas estatales en los procesos de formalización, ampliar las competencias de los gobiernos locales para una actuación más efectiva en la titulación de predios y garantizar el acceso gratuito a la información pública necesaria para dichos procesos. Estas medidas, precisó, buscaban fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y acelerar el derecho formal y seguro a la propiedad.

Culminada la presentación del predictamen, LA PRESIDENTA, llamó al debate y invitó a los congresistas a hacer uso de la palabra. No habiendo intervenciones procedió a someter a votación el predictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley “Ley que Fortalece el Rol de los Gobiernos Locales en los Procesos de Formalización de la Propiedad Informal” (Proyectos de ley 2554/2022-CR, 5493/2022-CR, 5895/2023- CR, 5847/2023-CR y 6063/2023-CR).

Votaron a FAVOR (17) congresistas, ellos fueron: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadith; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; HUAMAN CORONADO, Raúl; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; TORRES SALINAS, Rosio; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier y VÁSQUEZ VELA, Lucinda.

Voto en ABSTENCIÓN (1) congresista: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl

En consecuencia, se aprobó por MAYORÍA el dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley “Ley que Fortalece el Rol de los Gobiernos Locales en los Procesos de Formalización de la Propiedad Informal” (Proyectos de ley 2554/2022-CR, 5493/2022-CR, 5895/2023- CR, 5847/2023-CR y 6063/2023-CR).

No habiendo otros asuntos que tratar, la PRESIDENTA sometió al voto la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos. No habiendo observaciones se dio por aprobado. En este estado, la PRESIDENTA levantó la sesión de la presente comisión. Eran las 15 horas y 23 minutos.

ANA ZEGARRA SABOYA
Presidenta
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado

LUIS ARAGÓN CARREÑO
Secretario
Comisión de Descentralización,
Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado